

EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES
INVITACIÓN ABIERTA No. SA0085 FRIE DE 2023

FECHA DE CIERRE: 12 DE FEBRERO DE 2024
PROPONENTE No. 01 CONSORCIO SAN DIEGO 2024

NO HABILITADO

Representante Legal
- Principal: VICTOR ANDERSON VALBUENA QUIROGA - C.C: 1.019.072.761
- Suplente: LIA DEL PILAR BORDA CORONADO - C.C: 52.425.574

REQUISITOS	CONSORCIO SAN DIEGO 2024		FOLIOS	OBSERVACIONES
INTEGRANTES	CONSTRUVAL INGENIERIA S.A.S	GRUPO TEKTON SAS		
NIT	900.264.302-7	901.186.860-4		
% PARTICIPACIÓN	50%	50%		
REPRESENTANTE LEGAL	VICTOR ANDERSON VALBUENA QUIROGA	LIA DEL PILAR BORDA CORONADO		

1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Presentación Anexo No. 1 - Carta de Presentación de la Oferta	CUMPLE		1-4	
Fotocopia del documento de identificación de la persona que suscribe la Carta de Presentación de la Oferta y de los representantes legales de los integrantes	CUMPLE			"Se encuentra en la carpeta denominada "Condiciones jurídicas"
Nombre de la persona que avala la oferta	CUMPLE		4	VICTOR ANDERSON VALBUENA QUIROGA - INGENIERO CIVIL - MATRICULA PROFESIONAL No. 25202-348505
Copia de la matrícula o tarjeta profesional de quien avala la oferta.	CUMPLE		5	

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
PROPONENTES O MIEMBROS DE PROPONENTES PLURALES NACIONALES

Aporta Certificado de existencia y representación legal	CUMPLE	CUMPLE	1-9 y 1-10	Se cuenta en el la carpeta denominada "Condiciones jurídicas"
Objeto Social acorde al proceso de selección	CUMPLE	CUMPLE	3 y 2	
Antelación menor o igual a treinta (30) días anteriores a la fecha prevista para el cierre del plazo de la presente invitación 12 de febrero de 2024)	NO CUMPLE	CUMPLE	1 y 1	No cumple la firma CONSTRUVAL INGENIERIA S.A.S con la fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal la cual es del 11 de diciembre de 2023 , así las costas no cumple con lo estipulado en el punto 1 del numeral 5.1.2.1.1 de los CPC que cita: " Fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal. El certificado que se presente debe haber sido expedido como máximo dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la oferta. "
Duración de Proponente o miembro de un Proponente Plural igual o superior a cuatro (04) años.	CUMPLE	CUMPLE	2 y 2	
Si no cuenta con esta duración: documentos con los cuales se pruebe que el órgano encargado de tal modificación estatutaria la ha aprobado.	NO REQUIERE	NO REQUIERE		
El representante legal o apoderado tiene facultades amplias y suficientes para presentar la oferta, suscribir y ejecutar el contrato.	CUMPLE	NO CUMPLE	5 y 7	
En caso de que se requiera, se deberá adjuntar el acta de atribuciones al representante legal o apoderado, suscrita por quien actuó como Secretario de la reunión de la junta de socios o asamblea de accionistas.	NO REQUIERE	NO CUMPLE		No cumple la firma GRUPO TEKTON SAS con lo señalado en los puntos III y IV del numeral 5.1.2.1.1 de los CPC que citan "(...) III Facultades del representante legal: <u>las facultades de quien ejerce la representación legal deberán incluir facultades para presentar la propuesta, y si llegare a resultar favorecido, para suscribir el contrato</u> , así como para comprometer al proponente ya sea éste singular o plural (asociados mediante consorcio o unión temporal o cualquier forma de asociación legalmente aceptada en Colombia). En el caso de proponentes plurales se verificarán las facultades de quien ejerce la representación legal de cada uno de sus miembros o integrantes IV Si el representante legal de la persona jurídica proponente individual o miembro de un proponente plural <u>mediante la cual el órgano competente lo facultó para presentar la propuesta y celebrar el contrato en el evento de ser seleccionado. Dicha autorización debe haber sido otorgada previamente al cierre de la presente invitación, y expresar claramente la facultad para presentar la propuesta y suscribir el contrato.</u> (...) subraya y negrilla fuera de texto Lo anterior, teniendo en cuenta lo señalado en el numeral 15 y el parágrafo de las FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL del certificado de existencia y representación legal adjunto a la propuesta que señalan: " <u>(...) Cumplir el encargo de celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos dentro de la capacidad de la Sociedad como una persona jurídica hasta un valor equivalente a Mil (1000) Salarios Mensuales Mínimos Legales Vigentes.</u> (...) " (...) Parágrafo. El Representante Legal <u>requerirá autorización de la Asamblea General de Accionista para la celebración de cualquier operación, acto o contrato, directa o indirectamente relacionada con el objeto social que supere la cuantía en pesos de Mil (1000) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes en el día de la negociación</u> (...) subraya y negrilla fuera de texto Y como se observa en el numeral 2.8 de los CPC el presupuesto del proceso de selección es por la suma de \$67.848.956.176; claramente superando 1000 SMMLV facultad que cuenta el representante legal para cualquier operación, acto o contrato, directa o indirectamente relacionada con el objeto social de la sociedad. Así las cosas, deben anexar la autorización de la Asamblea.

RUP - PROPONENTES

Aporte del certificado RUP	CUMPLE	CUMPLE	1-348 y 1-222	Se cuenta en el la carpeta denominada "Condiciones jurídicas" fehcas de expedición 14 de diciembre de 2023 y 11 de febrero de 2024
Certificado en firme y vigente	CUMPLE	CUMPLE	341 y 219	
Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección (31 de enero de 2024)	NO CUMPLE	CUMPLE		La firma CONSTRUVAL INGENIERIA S.A.S No CUMPLE con las condiciones establecidas en el numeral 5.1.4 "Inscripción en el Registro Único de Proponentes, (RUP)" de los CPC que señala: "(...) Los proponentes deberán presentar al momento del cierre de la invitación, el Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la estipulada como fecha límite para presentar propuestas. En caso de prórroga del plazo del cierre de la invitación, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre. (...) subraya y negrilla fuera de texto. Lo anterior toda vez que el RUP que allega en el marco de la propuesta tiene fecha de expedición del documento es del 14 de diciembre de 2023, es decir supera los 30 días calendario con respecto de la primera fecha de cierre que era el 31 de enero de 2024.

ACUERDO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO - PROPONENTES PLURALES

Presentación del documento suscrito por todos y cada uno de sus miembros en virtud del cual hayan constituido el Consorcio o Unión Temporal con el objeto de presentar la Propuesta en forma conjunta, y donde conste lo siguiente:	CUMPLE		1-2	Se cuenta en el la carpeta denominada "Condiciones jurídicas"
---	--------	--	-----	---

a. Identificación de cada uno de sus integrantes: Nombre o razón social, tipo y número del documento de identificación	CUMPLE		1	
b. Designación del representante: Deberá allegarse su identificación.	CUMPLE		2	
c. Indicación de los términos y extensión de la participación en la oferta y en la ejecución del contrato de cada uno de los integrantes de la forma asociativa, para el caso de unión temporal, así como las reglas básicas que regularán sus relaciones, para cualquier forma de oferente plural.	CUMPLE		1	
d. Indicación de la participación porcentual de cada uno de los integrantes en la forma asociativa correspondiente. La sumatoria de los porcentajes de participación no podrá exceder ni ser menor del 100%	CUMPLE		1	
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, APORTES PARAFISCALES				
Nombre del Revisor Fiscal o Contador Público	DONAL ORLANDO URREGO HERRERA		1	Se cuenta en el la carpeta denominada "Condiciones jurídicas"
Aporte de certificación donde acredite el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)	CUMPLE	CUMPLE	1	
Expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal y el Contador Público	CUMPLE	CUMPLE	1	
Acreditar el cumplimiento durante los seis (6) meses anteriores al cierre del proceso de selección	CUMPLE	CUMPLE	1	
Certificado de inscripción y antecedentes disciplinarios, vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicha certificación.	NO CUMPLE	CUMPLE	3	La firma CONSTRUVAL INGENIERIA S.A.S NO CUMPLE con las condiciones establecidas en el numeral 5.1.13 "Certificado de antecedentes disciplinarios del Revisor Fiscal" de los CPC que señala: "[...] Cuando la certificación de pago de aportes allegada se encuentre suscrita por el revisor fiscal del proponente, deberá allegar el certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, vigente , expedido por la Junta Central de Contadores, de la Tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicha certificación. [...] " subraya y negrilla fuera de texto. Lo anterior toda vez que el certificado de antecedentes disciplinarios del contador no se encuentra vigente la que la fecha de expedición del mismo es del 31 de agosto de 2023, y el referido certificado tiene una vigencia de tres (3) meses.
No tiene personal a cargo y por ende no está obligada a efectuar el pago de aportes parafiscales y de seguridad social - Formato No. 8	N/A			
Sistema de Administración de Lavado de activos y de la financiación del terrorismo – Formato Único de Vinculación Persona Natural y/o Jurídica				
El Proponente deberá diligenciar completamente el Formato Único de Vinculación Persona Natural y/o Jurídica FORMATO ÚNICO DE VINCULACIÓN PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	NO CUMPLE	NO CUMPLE		Los integrantes del CONSORCIO SAN DIEGO 2024 NO CUMPLEN con las condiciones establecidas en el numeral 5.1.11 "Sistema de Administración de Lavado de activos y de la financiación del terrorismo – Formato Único de Vinculación Persona Natural y/o Jurídica." de los CPC que señala: "[...] El Proponente, y sus integrantes en el caso de proponentes plurales, sus apoderados, representantes, accionistas, asociados o socios y miembros de junta directiva, no podrán tener en su contra condenas de cualquier tipo (penal, administrativa, etc.) relacionadas con actividades ilícitas, corrupción, soborno, lavado de dinero y delitos fuente o financiamiento del terrorismo, o fuesen incluidos en listas de control como las de la ONU, OFAC o en otras listas o bases de datos nacionales o internacionales relacionadas con actividades ilícitas, fraude o corrupción. <u>A demás, el Proponente deberá diligenciar completamente el Formato Único de Vinculación Persona Natural y/o Jurídica FORMATO ÚNICO DE VINCULACIÓN PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA, y acompañarlo de los anexos allí descritos, no obstante, de ser necesario posteriormente al establecimiento del orden de elegibilidad y/o conformación de la lista, Alianza, (...) " subraya fuera de texto.</u> Lo anterior toda vez que lo integrantes del consorcio no allegaron el FORMATO ÚNICO DE VINCULACIÓN PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA debidamente diligenciados.
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN				
Aporta compromiso anticorrupción	CUMPLE		1	Se cuenta en el la carpeta denominada "Condiciones jurídicas"
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT				
Aporta RUT	CUMPLE	CUMPLE		Se cuenta en el la carpeta denominada "Condiciones jurídicas"
ANTECEDENTES REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE				
Consulta Boletín de Responsables Fiscales	NO REPORTA			Verificado por el evaluador el 19 de febrero de 2024
Consulta de Antecedentes Disciplinarios	NO REGISTRA			Verificado por el evaluador el 19 de febrero de 2024
Consulta de Antecedentes Judiciales	NO REGISTRA			Verificado por el evaluador el 19 de febrero de 2024
Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas-RNMC	NO REGISTRA			Verificado por el evaluador el 19 de febrero de 2024
ANTECEDENTES INTEGRANTES Y REPRESENTANTES LEGALES				
Consulta Boletín de Responsables Fiscales	NO REPORTA	NO REPORTA		Verificado por el evaluador el 19 de febrero de 2024
Consulta de Antecedentes Disciplinarios	NO REGISTRA	NO REGISTRA		Verificado por el evaluador el 19 de febrero de 2024
Consulta de Antecedentes Judiciales	NO REGISTRA	NO REGISTRA		Verificado por el evaluador el 19 de febrero de 2024
Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas-RNMC	NO REGISTRA	NO REGISTRA		Verificado por el evaluador el 19 de febrero de 2024

Evaluated por:

PAOLA CUPELLI CARRASQUILLA
Profesional - Grupo de Gestión Contractual Dirección Jurídica